

Artículo de Investigación

Aproximación al envejecimiento activo y a la educación permanente. Una experiencia de intervención educativa musical con personas mayores

An approach to active ageing and lifelong learning. An experience of musical educational intervention with the elderly

María González Blanco: Universidade de Santiago de Compostela, España.
maria.gonzalez@usc.es

Fecha de Recepción: 03/06/2024

Fecha de Aceptación: 09/09/2024

Fecha de Publicación: 24/09/2024

Cómo citar el artículo:

González-Blanco, M. (2025). Aproximación al envejecimiento activo y a la educación permanente. Una experiencia de intervención educativa musical con personas mayores [An approach to active ageing and lifelong learning. An experience of musical educational intervention with the elderly]. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 1-19. <https://doi.org/10.31637/epsir-2025-1428>

Resumen:

Introducción: El envejecimiento es un fenómeno que afecta a todas las personas a lo largo de su ciclo vital. Actualmente la esperanza de vida de la población es mayor y el acceso a la educación como un derecho fundamental no debe tener un límite de edad. La educación permanente de las personas mayores es crucial en la sociedad globalizada para que puedan participar de forma activa en los asuntos públicos que les afectan. En este contexto, el presente estudio ofrece una revisión conceptual sobre el envejecimiento activo y la educación permanente y al mismo tiempo presenta una experiencia de intervención educativa del programa *Caminos de Conocimiento y Experiencia* del IV Ciclo de la Universidad de Santiago de Compostela. **Metodología:** Se ha realizado una revisión documental en distintas bases de datos, examinando diferentes fuentes documentales. **Resultados:** Se muestra la falta de consenso en la definición de los conceptos clave examinados y la eficacia de la experiencia de intervención educativa desarrollada. **Discusión:** Se necesita un abordaje multidisciplinar para el establecimiento de un consenso universal sobre los términos examinados. **Conclusiones:** Se constata que la educación musical es un medio idóneo para la alfabetización y tiene múltiples efectos positivos en las personas mayores.

Palabras clave: envejecimiento activo; educación permanente; educación de adultos; programas Universitarios para Mayores; educación permanente en el rural; inclusión social; bienestar; intervención educativa.

Abstract:

Introduction: Ageing is a phenomenon that affects all people throughout the life cycle. Nowadays, the life expectancy of the population is increasing and access to education as a fundamental right should not have an age limit. Lifelong learning for older people is crucial in a globalised society so that they can actively participate in the public affairs that affect them. In this context, this study offers a conceptual review of active ageing and lifelong learning and at the same time presents an experience of educational intervention of the programme Pathways of Knowledge and Experience of the IV Cycle of the University of Santiago de Compostela. **Methodology:** A documentary review has been carried out in different databases, examining different documentary sources. **Results:** It shows the lack of consensus in the definition of the key concepts examined and the effectiveness of the educational intervention experience developed. **Discussions:** A multidisciplinary approach is needed to establish a universal consensus on the terms under consideration. **Conclusions:** Music education is found to be an ideal medium for literacy and has many positive effects on older people.

Keywords: active ageing; lifelong learning; adult education; university programmes for older adults; lifelong learning in rural areas; social inclusion; well-being; educational intervention.

1. Introducción

Actualmente el envejecimiento de la población es uno de los principales problemas sociodemográficos más relevantes que existen en el mundo (Rudnicka *et al.*, 2020). Según los datos de uno de los últimos informes que ha publicado el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC, 2023) sobre el envejecimiento: “Un perfil de las personas mayores en España 2023”, las cifras recogidas de Eurostat indican que España es uno de los países de la Unión Europea que cuenta con un elevado contingente de personas mayores de 65 años o más. De hecho, dicho informe señala que en el año 2022 los países con el mayor número de personas mayores eran: en primer lugar, Alemania (18.4 millones), en segundo lugar, Francia (14.2 millones), en tercer lugar, Italia (14.1 millones) y en cuarto lugar España (9.5 millones) (CSIC, 2023).

Así mismo, la proyección que realiza el Instituto Nacional de Estadística para el período 2023-2040, según se indica en el informe del CSIC (2023) en el año 2040 en España podría haber 14.2 millones de personas mayores de 65 años de un total de 52 millones de habitantes, lo que supondría hasta un 27,4% de la población total. No obstante, España está por debajo de la media de la Unión Europea de 21,1% de personas de 65 y más años, con un 20,1% (CSIC, 2023). En el mismo informe también se detalla que las Comunidades autónomas que cuentan con una población más envejecida son Asturias (27,16%), Castilla y León (26,22%) y Galicia (26,12%), constatando además que el envejecimiento es mayor en las zonas rurales.

Ante ese panorama se pone de relieve que la longevidad de la población es tanto un logro o una oportunidad como un desafío, puesto que para las personas mayores supone el enfrentarse a diversas dificultades (la falta de autonomía personal o la brecha digital) y para la sociedad es un reto porque el envejecimiento puede implicar un mayor uso de los servicios sociales o sanitarios y en este contexto lo realmente importante es poder vivir con bienestar y salud (Oficina de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados - Oficina C, 2023). Sin embargo, el aumento de la esperanza de vida y el poder disfrutar de una mayor longevidad son aspectos vitales que ofrecen muchas oportunidades a las personas mayores, como realizar

nuevas actividades, retomar sus estudios o alguna afición (Organización Mundial de la Salud -OMS, 2022). Es decir, que el aprendizaje a lo largo de la vida es un factor esencial para mejorar la calidad y el bienestar de las personas mayores y facilitar su inclusión social (Calero y Pérez, 2023). Y para ello es preciso el fomento de un envejecimiento activo, entendido como una oportunidad para la mejora de la calidad de vida de las personas, de su salud y de su participación (OMS, 2002).

De hecho, la educación o el aprendizaje permanente de las personas ha sido un tema crucial en la política educativa de Europa (Ramos, 2022). En los últimos años, la Comisión Europea ha proclamado el *Pilar Europeo de los Derechos Sociales* (Comisión Europea, 2018), y en dicho documento se recogen una serie de derechos y de principios fundamentales que afectan a la configuración de una Europa “que sea justa, inclusiva y esté llena de oportunidades” (Centro de Documentación Europea, 2022, párr.21). Es decir, que uno de sus objetivos prioritarios es «servir de guía para alcanzar resultados sociales y de empleo eficientes para responder a los desafíos actuales y futuros con el fin de satisfacer las necesidades esenciales de la población» (Comisión Europea, 2018, p. 8). Dentro de este marco de acción se incluye la educación permanente como un derecho fundamental de las personas:

Toda persona tiene derecho a una educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad, a fin de mantener y adquirir capacidades que les permitan participar plenamente en la sociedad y gestionar con éxito las transiciones en el mercado laboral. (Comisión Europea, 2018, p. 11)

El aprendizaje permanente es una de las respuestas indispensables a los retos que plantea el envejecimiento puesto que la inversión en la formación de las personas posee múltiples beneficios para la ciudadanía, por ejemplo, contribuye a retrasar el surgimiento de posibles demencias o deterioros cognitivos y promueve un rol activo de las personas mayores en la sociedad gracias al desarrollo de competencias básicas de ciudadanía. Además, en un mundo tan cambiante, el aprendizaje permanente es una necesidad fundamental considerando la velocidad a la que se transforman las oportunidades de carácter laboral o formativo. (Comisión Europea, 2021).

En el ámbito educativo, y dentro de la educación superior, las universidades también han apostado por la inclusión en su oferta educativa de programas formativos para mayores de 50 años con el fin de establecer líneas de actuación conectadas con el envejecimiento activo de la población y con el aprendizaje permanente.

Teniendo en cuenta la relevancia del factor del envejecimiento de la población y sus necesidades y demandas a nivel formativo para la mejora de su calidad de vida y de su bienestar, el presente trabajo se focaliza en ofrecer una revisión sobre los conceptos de envejecimiento activo, educación de adultos y educación permanente y presenta el desarrollo de una intervención educativa llevada a cabo dentro del Programa Universitario de Mayores de la USC, concretamente en el *Programa Caminos de Conocimiento y Experiencia*. Se trata de visibilizar una propuesta de intervención educativa para la mejora del envejecimiento activo de la población mayor de 50 años, con el fin de contribuir a poner de manifiesto la relevancia que tiene la formación permanente a través de una intervención educativa con mayores que fomenta una ciudadanía activa, participativa y con capacidad de aprendizaje mediante la música.

2. Metodología

El presente trabajo se ha realizado a partir de una revisión bibliográfica no sistemática de diversos trabajos científicos (en castellano, gallego, inglés y portugués) procedentes de instituciones internacionales y autores/as más relevantes en la temática estudiada. Así, se han buscado materiales documentales en distintas bases de datos como Dialnet y *Google Scholar*, se ha realizado una búsqueda manual de referencias a partir de los primeros documentos consultados y se han incluido documentos ya conocidos por la autora que son claves en la temática examinada dentro del marco geográfico en el cual se enmarca la intervención educativa desarrollada. El tipo principal de fuentes documentales utilizadas han sido artículos, informes, libros y páginas web.

La revisión realizada ha permitido aproximarse a las principales aportaciones conceptuales y teóricas sobre el tema abordado (envejecimiento activo, educación de adultos, educación permanente y programas universitarios para mayores), explorar el estado del arte y presentar una experiencia de intervención educativa relacionada con los términos examinados a partir de la impartición de un seminario para mayores por parte de dos docentes expertas en Educación Musical.

3. Resultados

3.1. Envejecimiento activo

¿Qué es el envejecimiento? Tal y como lo detalla el Diccionario en línea de la Real Academia Española (RAE) este se puede entender como la “acción y efecto de envejecer o envejecerse”. De forma más concreta, se trata de un proceso relacionado con la vejez, comprendida esta desde una triple vertiente: la vejez cronológica (vinculada a la edad), la vejez funcional (relativa a las limitaciones o discapacidades) y la vejez propia del ciclo vital de las personas con sus características específicas. Es, por lo tanto, un proceso vinculado con la edad, la salud y la sociedad (Rodríguez, 2018). Asimismo, este proceso se origina desde el momento en que nacemos e influye de forma distinta y particular en las personas, considerando que cada una envejece de un modo diferente (Bedmar *et al.*, 2004).

Igualmente, en relación con el envejecimiento cada vez más se une este concepto al término “activo”, entendiéndose que el mismo tiene que ver con la participación de las personas en los asuntos públicos que les conciernen (temas sociales, económicos, culturales, etc.) y no simplemente se refiere a personas que están activas a nivel físico o laboral (Urrutia, 2018). En este sentido, el envejecimiento activo es un término que ha ido evolucionando en su significación. Una de las entidades que se ha encargado del estudio del envejecimiento saludable y activo ha sido la Organización Mundial de la Salud (OMS). Dentro del marco de la Segunda Asamblea Mundial de las Naciones Unidas sobre el envejecimiento, celebrada en Madrid en el año 2002, se ha introducido en el panorama internacional el término de “envejecimiento activo”. En este contexto la OMS (2002) lo ha definido como “el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen” (p. 79).

Es un término que ha sido acuñado en la década de los años 90 y que pretendía ofrecer una significación más amplia y que no se restringiese simplemente a la salud (referida al envejecimiento saludable y al bienestar), sino que integrase otros factores que afectan a las personas y a la población en general, como son, por ejemplo, elementos económicos, psicológicos o sociales. De forma más concreta, se trata de un proceso que

se aplica tanto a los individuos como a los grupos de población. Permite a las personas realizar su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo su ciclo vital y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados cuando necesitan asistencia. (OMS, 2002, p. 79)

Esta nueva concepción del envejecimiento parte de un enfoque basado en los derechos de las personas mayores y no en una perspectiva que se limita a sus necesidades (OMS, 2002). Así mismo, los pilares fundamentales que se relacionan con el “envejecimiento activo” son la salud, la participación y la seguridad. Posteriormente, en el año 2015 se introduciría otro pilar esencial: el aprendizaje a lo largo de la vida (Kalache *et al.*, 2015).

El modelo de “envejecimiento activo” propuesto por la OMS (2002) detalla un total de 7 determinantes que afectan a las personas y a su proceso de envejecimiento. Cada uno de los cuales posee una serie de aspectos relevantes que inciden en el logro del “envejecimiento activo”. Los determinantes establecidos por la OMS (2002) son: determinantes transversales, como la cultura y el género; determinantes vinculados con los servicios sociales y los servicios de salud; determinantes de la conducta; determinantes relacionados con factores personales; determinantes del entorno físico; determinantes del entorno social; y determinantes de carácter económico.

Pero ¿cómo se puede entender el envejecimiento activo más allá de la interpretación de la OMS (2002)? Aunque son diversas las definiciones que existen sobre el término, Boudiny (2013) ha identificado tres enfoques principales en las mismas: el unidimensional, el multidimensional y un enfoque que supera el nivel referente al comportamiento. El primero de ellos, el unidimensional, se focaliza en los estudios concernientes al empleo o a la actividad física, considerando que el origen del “envejecimiento activo” se relaciona directamente con el envejecimiento de la población y su influencia y consecuencias en la economía que preocupan a la sociedad, como, por ejemplo, los costes que suponen las pensiones. Esto se traduce en el estímulo de la vida laboral y la actividad física en personas de edades avanzadas. El segundo de los enfoques de Boudiny (2013) es el multidimensional que se centra en la participación de las personas mayores en los diversos ámbitos de la vida (económico, social o de ocio), aportando una visión crítica sobre los ámbitos en los cuales las personas mayores pueden envejecer de forma activa. El tercer enfoque de Boudiny (2013) resalta la importancia de la salud y las circunstancias económicas más allá del mero comportamiento conductual de las personas.

Además de la definición que ha establecido la OMS (2002) sobre el “envejecimiento activo”, que es actualmente una referencia clave en muchos estudios, han surgido otras por parte de diversos autores e instituciones. Entre ellas, se destaca en primer lugar la que se detalla en el “Acuerdo marco autónomo de los agentes sociales europeos sobre envejecimiento activo y un enfoque intergeneracional”:

El envejecimiento activo consiste en optimizar las oportunidades para que los trabajadores de todas las edades trabajen en condiciones de buena calidad, productivas y saludables hasta la edad legal de jubilación, sobre la base del compromiso mutuo y la motivación de los empresarios/empleadores y los trabajadores. (Confederación Europea de Sindicatos *et al.*, 2017, p.4)

Otra definición es la que aporta el *Diccionario Europeo de Relaciones Laborales* (Eurofound, 2018), que define el “envejecimiento activo” como un proceso para “ayudar a las personas a mantenerse a cargo de sus propias vidas durante el mayor tiempo posible a medida que envejecen y, cuando sea posible, a contribuir a la economía y la sociedad” (párr.1).

Dentro del marco de la Unión Europea, en el *Libro Verde sobre el envejecimiento* (2021) también se ofrece una definición: “El envejecimiento saludable y activo trata de fomentar estilos de vida saludables a lo largo de nuestras vidas e incluye nuestros patrones de consumo y nutrición, así como nuestros niveles de actividad física y social” (Comisión Europea, 2021, p. 4).

Así mismo, el Consejo Internacional sobre Envejecimiento Activo (ICAA -*International Council on Active Aging*, s.f.) lo define del siguiente modo:

El envejecimiento activo promueve la visión de que todas las personas - independientemente de su edad, situación socioeconómica o estado de salud- puedan participar plenamente en la vida dentro de las siete dimensiones del bienestar: emocional, medioambiental, intelectual/cognitivo, físico, profesional/vocacional, social y espiritual.

Todas estas definiciones nos llevan a pensar de forma explícita en elementos como la autonomía, el bienestar, la productividad y la implicación activa en la sociedad civil de las personas mayores. No obstante, hay que tener presente que el envejecimiento activo es beneficioso para toda la ciudadanía, no solamente para las personas mayores, puesto que si pueden mantener sus capacidades durante un mayor período temporal constituyen un valioso potencial humano para la sociedad (Limón, 2024).

De igual modo, en relación con el envejecimiento activo la OMS ha aprobado en su *73 Asamblea Mundial de la Salud* (2020) el plan de acción para una *Década de Envejecimiento saludable* (2021-2030) (OMS, 2020), como un marco en el que se establecen los principios y ámbitos fundamentales para trabajar conjuntamente por parte de los gobiernos, las instituciones académicas, la sociedad civil, etc., para mejorar la vida de las personas mayores, de sus familias y de sus comunidades (OMS, 2020). Los cuatro ámbitos de actuación interconectados que se proponen en el plan de acción descrito son:

cambiar nuestra forma de pensar, sentir y actuar con respecto a la edad y el envejecimiento; asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas mayores; ofrecer una atención integrada y centrada en las personas, y servicios de salud primarios que respondan a las necesidades de las personas mayores; y proporcionar acceso a la atención a largo plazo para las personas mayores que lo necesiten. (OMS, 2020, p. 9)

En estrecha conexión con los ámbitos descritos se encuentra la mejora del acceso a la educación, como determinante fundamental para contribuir al logro de las capacidades en la población, constituyéndose como un derecho fundamental. Esto implica, tal y como lo detallaron Martín y Requejo (2005) que el aprendizaje tiene lugar a largo de la vida y no de forma puntual y que puede tener lugar en distintos escenarios de actuación educativa (educación formal y educación no formal).

3.2. Educación de adultos y educación permanente

La educación de adultos ha surgido a inicios del siglo XX y ha ido adquiriendo diversas denominaciones a lo largo del tiempo, de modo que también se ha conocido como educación cívica, educación popular, etc. (Tuijnman, 1996, como se citó en Requejo, 2003). En su configuración conceptual destacan tres etapas clave (Martínez, 2006):

-El período de 1946 a 1958: etapa coincidente con la reconstrucción educativa provocada por la Segunda Guerra Mundial y la estimación de la importancia de la educación de adultos y la universalización de la educación.

-El período de 1960 a 1976: etapa en la cual se usa por primera vez en el año 1960 el término de educación permanente en relación con la educación de adultos.

-El período a partir de 1980: etapa en la cual se añade el término de “para todos” al concepto de educación permanente y que está marcada por los principios establecidos en la primera recomendación de Educación de Adultos (1976) promulgada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En conexión con la última etapa descrita, una de las primeras aproximaciones conceptuales al término de “educación de adultos” se ha realizado en la *Recomendación relativa al desarrollo de la Educación de Adultos* (1976), aprobada en la “XIX Conferencia General de Naciones Unidas” celebrada en Nairobi. En dicho marco la “educación de adultos” era definida como:

la totalidad de los procesos organizados de educación, sea cual sea el contenido, el nivel o el método, sean formales o no formales, ya sea que prolonguen o reemplacen la educación inicial dispensada en las escuelas y universidades, y en forma de aprendizaje profesional, gracias a las cuales las personas consideradas como adultas por la sociedad a la que pertenecen, desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o profesionales o les dan una nueva orientación, y hacen evolucionar sus actitudes o su comportamiento en la doble perspectiva de un enriquecimiento integral del hombre y una participación en un desarrollo socioeconómico y cultural equilibrado e independiente (UNESCO, 1976, p.2).

Posteriormente, se han generado nuevas definiciones del concepto en otras Conferencias Internacionales de Educación de Adultos de la UNESCO (denominadas como CONFINTEA: *Conférence Internationale sur l'Éducation des Adultes*), como, por ejemplo, en la “V Conferencia Internacional» de Hamburgo. Dichos encuentros de carácter intergubernamental se llevan celebrando desde finales de 1940 cada 12 o 13 años aproximadamente y son un espacio privilegiado para fomentar «el diálogo político sobre el aprendizaje y la educación de adultos (AEA) y la investigación y promoción relacionadas” (Instituto para el Aprendizaje a lo largo de toda la vida, 2022, párr.4).

A raíz de la celebración de la CONFINTEA en Alemania (1997) y en Brasil (2009) se propuso actualizar la *Recomendación relativa al desarrollo de la Educación de Adultos* (1976). De este modo, en el año 2015 se ha aprobado una nueva *Recomendación sobre el aprendizaje y la Educación de Adultos* (UNESCO, 2016) que sustituye a la anterior de 1976. Se trata, por lo tanto, de un documento actualizado destinado a la sociedad civil, a las entidades y gobiernos vinculados con el aprendizaje y la educación de adultos en el cual se establecen una serie de principios, competencias y ámbitos fundamentales para promover esta educación (UNESCO, 2016). En este nuevo marco la educación de adultos es definida del siguiente modo:

El aprendizaje y la educación de adultos es un componente básico del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Comprende todas las formas de educación y aprendizaje cuya finalidad es lograr que todos los adultos participen en sus sociedades y en el mundo del trabajo. Designa el conjunto de todos los procesos educativos, formales, no formales e informales, gracias a los cuales personas consideradas adultas por la sociedad a la que pertenecen desarrollan y enriquecen sus capacidades para la vida y el trabajo, tanto en provecho propio como en el de sus comunidades, organizaciones y sociedades. El aprendizaje y la educación de adultos supone actividades y procesos constantes de adquisición, reconocimiento, intercambio y adaptación de capacidades (UNESCO, 2016, p. 7).

En ambas definiciones se observan similitudes, tales como la consideración de la educación de adultos como un proceso educativo planificado que puede tener lugar en distintos contextos de aprendizaje; su contribución al desarrollo o mejora de competencias y conocimientos y el enriquecimiento personal y social. No obstante, en la definición más reciente se alude de forma directa al “aprendizaje a lo largo de toda la vida” aunque en la recomendación de 1976 ya se incluía igualmente en algunos epígrafes que la educación de adultos debería formar parte de un “proyecto global de educación permanente” (UNESCO, 1976, p.2).

Considerando la relevancia del “aprendizaje a lo largo de toda la vida” que se detalla en la última Recomendación de la UNESCO (2016) es indispensable aproximarse aquí el término de “educación permanente” que ya se incluía en la Recomendación de la UNESCO de 1976. Así, la educación permanente “designa un proyecto global encaminado tanto a reestructurar el sistema educativo existente, como a desarrollar todas las posibilidades de formación fuera del sistema educativo” (UNESCO, 1976, p.2) y tiene las siguientes implicaciones: las personas son agentes de su educación mediante su interacción permanente y sus intervenciones o reflexiones; abarca todos los ámbitos de la vida, las diversas áreas del saber y los conocimientos de carácter práctico; y los procesos educativos que se desarrollan a lo largo de la vida las personas (niños/as, jóvenes, adultos) (UNESCO, 1976).

La educación permanente es «una manera de entender la educación en su dimensión dinámica, una orientación o sentido de la educación» (Rodríguez *et al.*, 2010, p. 234). No se trataría de ningún tipo de educación (Rodríguez *et al.*, 2010), sino de un proceso “orientado al aprendizaje eficaz a lo largo de toda la vida, que engloba todas las edades, todos los grados de la enseñanza, todas las formas de educación, todas las políticas educativas” (Martínez, 2006, p.116).

Hoy en día, además, muchas instituciones internacionales emplean más el término de “aprendizaje permanente”, tal y como es el caso del Consejo de la Unión Europea (2018) que resalta la relevancia de “respaldar el derecho a una educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad y garantizar las oportunidades para que todas las personas puedan adquirir competencias clave” (p. 4). Independientemente de la denominación adoptada, lo que sí está claro es que la educación es un derecho fundamental para la mejora del bienestar y la calidad de vida de las personas mayores, de este modo, tal y como lo ha indicado la profesora Limón Mendizábal (2024): “Es necesario que invirtamos en los procesos formativos destinados a reforzar competencias y capacidades en las personas mayores a fin de favorecer el empoderamiento de estas” (p. 280).

3.3. Programas universitarios de mayores: el IV Ciclo de la Universidad de Santiago de Compostela

El programa universitario de Mayores, denominado también como el IV Ciclo, de la Universidad de Santiago de Compostela (USC), se puso en marcha en el curso académico 1997/1998. (Rodríguez y Requejo, 2003). Se trata de un programa formativo dirigido a las personas mayores, independientemente de su nivel de estudios previo, a partir de los 50 años y sin límite de edad. Con el paso de los años se fue transformando en relación con las demandas y necesidades y se adaptó al marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) reorganizando su oferta educativa de materias y créditos (Olveira y Rodríguez, 2017).

Entre sus objetivos principales, tal y como se detallan en el *Reglamento de Estudios del Programa Universitario para Mayores, IV Ciclo de la USC*, aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de mayo de 2021, se destacan los siguientes:

- “Constituir una programación estable y al mismo tiempo dinámica, que permita definir y desarrollar líneas de actuación tendentes a la mejora del envejecimiento activo de la población gallega en general.
- Posibilitar que las personas mayores de 50 años compartan procesos formativos y de extensión cultural, propios del contexto social e institucional universitario.
- Adaptar estudios universitarios a la población de más de 50 años con criterios organizativos y metodológicos específicos.
- Promover la formación universitaria de las personas mayores de 50 años, con criterios de interdisciplinariedad.
- Favorecer la integración y participación en la vida universitaria del colectivo de más de 50 años”. (USC, 2021, pp. 1-2).

El fin primordial del IV Ciclo es “ofertar programas educativos universitarios destinados a cubrir carencias históricas de las personas mayores que en otros tiempos no pudieron estudiar o si lo hicieron demandan ampliar sus conocimientos, habilidades, aptitudes, competencias...” (Olveira y Rodríguez, 2017, p. 164). De forma general, los programas universitarios para mayores se dirigen al logro de dos fines: uno de carácter social, relacionado con la mejora del bienestar y la calidad de vida a través del desarrollo de relaciones intergeneracionales; y otro de carácter formativo, enfocado en la actualización del conocimiento de las personas mayores, el desarrollo del aprendizaje autónomo o la adquisición de competencias bajo una perspectiva de formación y de aprendizaje a lo largo de la vida (Rodríguez, 2008; Olveira y Rodríguez, 2017; Olveira y Rodríguez 2021).

El IV Ciclo de la USC es un programa educativo reglado, en el cual se ofrecen dos títulos propios: el Diploma Sénior en IV Ciclo y el Diploma Excelsior en IV Ciclo. El plan de estudios del Diploma Sénior en IV Ciclo se organiza en 5 cursos académicos (60 créditos) en los cuales el alumnado podrá elegir entre diversas materias cuatrimestrales (de carácter permanente o complementario) referentes a todas las áreas de conocimiento, así como otras actividades complementarias. En cada curso académico se ofertan un total de 6 materias, de entre las cuales el alumnado se debe matricular en un mínimo de 4 y todas ellas son impartidas mayoritariamente por personal docente de la USC o personal experto invitado. El plan de estudios del Diploma Sénior se puede cursar tanto en el campus de Santiago de Compostela como en el campus de Lugo (ambos pertenecientes a la universidad compostelana). Así

mismo, también se podrá cursar en las sedes de los ayuntamientos con los cuales el programa tiene un convenio, y en este caso el plan de estudios se cursará en un total de cuatro años académicos. El alumnado que obtenga el Diploma Sénior en IV Ciclo puede conseguir el Diploma Excelsior en IV Ciclo mediante la realización de un trabajo de investigación y su defensa ante un tribunal. En ambos casos el título obtenido supone un reconocimiento de carácter académico y no profesional (Olveira y Rodríguez, 2017). Las personas mayores buscan en este tipo de programas una formación alternativa que les permita su desarrollo integral y su actualización frente a una sociedad cambiante, caracterizada por transformaciones tecnológicas y socioeconómicas que implican un aprendizaje permanente (Olveira y Rodríguez, 2017).

Además de los títulos propios descritos, dentro del IV Ciclo se ofertan otras actividades periódicas. Entre éstas destacan las que configuran el *Programa Caminos de Conocimiento y Experiencia y Democratización del Conocimiento* en el cual se llevan a cabo de forma anual diversos seminarios relacionados con los ámbitos científico-tecnológico, artístico, social o humanístico (USC, 2021). Las acciones formativas de estos programas interdisciplinares tienen como objetivo acercar el conocimiento, más allá del espacio universitario, a las poblaciones del ámbito rural de Galicia de modo que los y las docentes se desplacen a los diversos ayuntamientos para impartir sus seminarios formativos (González-Blanco *et al.*, 2024). La docencia que se imparte en estos seminarios se lleva a cabo en dos sesiones, una de carácter teórico-expositivo y otra de carácter práctico, de una hora y media de duración cada una de ellas. De esta forma se pretende democratizar el conocimiento acercándolo a diversos sectores poblacionales y potenciar la autonomía y la mejora de la calidad de vida de las personas (González-Blanco *et al.*, 2024).

3.4. La experiencia de un seminario de música dentro del marco del Programa Caminos de conocimiento y experiencia-Proyecto de democratización del conocimiento de la USC

En esta sección se detallará el desarrollo de un seminario de música impartido en el curso 2023/2024 dentro del marco del programa del IV Ciclo de la USC, en la oferta del *Programa Caminos de Conocimiento y Experiencia*, como un ejemplo representativo de una propuesta de intervención educativa para la mejora del envejecimiento activo de la población mayor de 50 años. El seminario se denominó: *La relevancia, la diversidad y la riqueza del patrimonio cultural (in)material gallego: una aproximación a la Historia de la Música Gallega y a los instrumentos de percusión* y se llevó a cabo en un total de 10 ayuntamientos de Galicia.

¿Qué importancia tiene la música? En nuestra vida vivimos diariamente rodeados/as de música (cuando viajamos escuchamos la radio; cuando vemos la televisión la música es un elemento clave en los programas, en las películas, en los documentales, etc.; cuando hacemos deporte escuchamos música, etc.). Es un lenguaje universal y un elemento inherente a las personas que nos acompaña de forma cotidiana. Además, la música posee innumerables beneficios para las personas de todas las edades (infantes, jóvenes, adultos o mayores) y es “una fuente inagotable de salud y de bienestar” (Correa, 2010, p.1).

Son numerosos los estudios que destacan los beneficios de la música para las personas (Casals, 2014; Correa, 2010; Fernández, 2019; Lehmborg y Fung, 2010; Miranda *et al.*, 2017; Sáez, 2022; entre otros). En dichos trabajos se alude principalmente a beneficios fisiológicos (incidencia positiva en nuestro sistema nervioso, en la percepción del dolor, etc.); beneficios psicológicos (para combatir diversos estados negativos de ánimo); beneficios para el aprendizaje (por ejemplo, de lenguas extranjeras; para facilitar el aprendizaje intercultural; para fomentar la creatividad, etc.); beneficios terapéuticos en determinadas enfermedades (relevancia de la musicoterapia como medio para la prevención, rehabilitación o tratamiento en determinados

casos); beneficios sociales (mejora de la interacción social; establecimiento de relaciones intergeneracionales; conocer a otras personas y crear vínculos); etc. Por lo tanto, todos los beneficios positivos de la música son relevantes dentro del marco de la educación permanente de las personas mayores, contribuyendo a lograr un envejecimiento activo mediante el desarrollo de intervenciones educativas significativas.

3.4.1. Los objetivos del seminario

El principal objetivo del seminario era proporcionar unos conocimientos básicos a las personas mayores asistentes acerca del patrimonio musical de Galicia, concretamente sobre la Historia de la Música Gallega y los instrumentos de percusión. De esta forma, y con la experimentación realizada en la parte práctica, se pretendía que las personas participantes en el seminario se aproximasen al conocimiento del patrimonio cultural gallego y explorasen diversas formas de expresión y de comunicación a través de la música. En estrecha conexión con este objetivo, se formularon una serie de objetivos relacionados tanto con la sesión teórico-expositiva como con la sesión práctica que se describen a continuación:

Objetivos de la sesión teórico-expositiva:

- Aproximar a la población mayor al conocimiento de la Historia de la Música de Galicia
- Conocer e identificar los instrumentos musicales (su clasificación y su tipología)
- Conocer e identificar los instrumentos de percusión más relevantes dentro del patrimonio musical gallego
- Promover un envejecimiento activo mediante la música

Objetivos de la sesión práctica:

- Reconocer e identificar los instrumentos presentados mediante diversas actividades
- Conocer las cualidades y las posibilidades sonoras y rítmicas de los instrumentos de percusión
- Conocer las cualidades y las posibilidades sonoras y rítmicas de la percusión corporal
- Experimentar la creación de ritmos y sonidos con instrumentos de pequeña percusión y con percusión corporal
- Identificar y reconocer diversos sonidos
- Potenciar la audición activa y participativa con acompañamiento instrumental
- Promover la creación artística individual y grupal reconociendo la relevancia de la música como medio de expresión y de comunicación
- Fomentar el trabajo en grupo y la autonomía a través de las actividades musicales propuestas
- Promover un envejecimiento activo mediante la música que contribuya a la mejora de determinadas competencias, habilidades o destrezas (la atención, la memoria, la escucha, la concentración, la creatividad, etc.)

3.4.2. El desarrollo de la intervención educativa: las sesiones del seminario

El seminario: *La relevancia, la diversidad y la riqueza del patrimonio cultural (in)material gallego: una aproximación a la Historia de la Música Gallega y a los instrumentos de percusión* se llevó a cabo durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2024 en tres de las cuatro provincias de Galicia: en A Coruña, Lugo y Pontevedra. Y en un total de 10 ayuntamientos: A Pobra do Caramiñal, Arzúa, Muros, Padrón, Rianxo, Teo y Vedra (pertenecientes a la provincia de A Coruña); Monterroso (perteneciente a la provincia de Lugo) y los ayuntamientos de A Estrada y Vilagarcía de Arousa (pertenecientes a la provincia de Pontevedra).

El seminario constaba de dos sesiones (como ya se mencionó anteriormente), una teórica y otra práctica, de una hora y media de duración cada una de ellas. En la sesión teórica se presentaron los principales contenidos a abordar en relación con la temática descrita. En este sentido, se distribuyeron los contenidos en tres secciones temáticas principales: la primera referente a una breve introducción y aproximación a la Historia de la Música Gallega realizando un recorrido de carácter histórico sobre las principales etapas relevantes en la música de Galicia y en los repertorios más representativos; la segunda parte temática se centró en los instrumentos musicales: su clasificación y tipología (ahondando en los sistemas de clasificación de los instrumentos musicales más importantes de Oriente y de Occidente; y los tratados antiguos y modernos sobre los instrumentos musicales); y la tercera sección temática se focalizó en el conocimiento e identificación de los instrumentos de percusión (su clasificación y reconocimiento sonoro).

Para el desarrollo de las sesiones teóricas se utilizó como recurso de apoyo para la exposición teórica una presentación realizada por la docente, así como otros materiales audiovisuales disponibles de forma libre en Internet (audiciones, imágenes, vídeos, etc.) e instrumentos musicales de percusión. Durante el transcurso de las sesiones siempre se trató de promover la participación de las personas asistentes realizándoles preguntas y en muchas ocasiones eran ellas mismas las que hacían las preguntas y mostraban su curiosidad formulando cuestiones o contando alguna anécdota relacionada con lo que se estaba explicando. Así mismo, en los casos en los que se disponía de instrumentos se les facilitaron para que se fuesen familiarizando con los mismos (con su sonido, con su forma, con su textura, etc.) antes de la sesión práctica. La sesión teórica fue llevada a cabo por una docente con formación en Educación Musical.

En lo que respecta a la sesión práctica esta siempre se desarrolló unos días después de la sesión teórica. En la misma se planificaron una serie de actividades grupales encaminadas a fomentar la participación activa y que tuviesen coherencia con los objetivos propuestos. Sin embargo, hay que indicar que las actividades planificadas adoptaron diversas variantes, bien porque las personas quisieron probar a llevarlas a cabo de forma autónoma o bien porque en la propia dinámica se originaron variantes *in situ*.

Las sesiones prácticas del seminario realizadas en los distintos ayuntamientos fueron llevadas a cabo por dos docentes con formación en Educación Musical. Para la sesión práctica se planificaron una serie de actividades, que adoptaron diversas variantes y que en algunos casos se alteró su orden o su duración en función del desarrollo de la sesión. Hay que señalar que en algunas sesiones tampoco se ejecutaron todas las actividades planificadas, puesto que el desarrollo de estas dependía de los espacios disponibles, de la implicación activa del alumnado y del número de personas asistentes que fue muy variable (desde 10 personas hasta más de 50 en algunos ayuntamientos) y que influyó directamente en las dinámicas propuestas.

Las actividades planificadas y mayoritariamente realizadas fueron las siguientes:

-Una actividad de repaso sobre los contenidos presentados en la sesión teórica: las docentes presentaban los instrumentos que traían y los tocaban, algunos eran nuevos respecto a los vistos en la sesión teórica. Así mismo, además de contarles cuestiones referentes a sus características o anécdotas sobre los mismos, se los iban pasando a los alumnos y a las alumnas para que los tocasen y reconociesen bien su sonido.

-Una actividad basada en un juego de adivinar: identificar los instrumentos (su nombre y sonido). Esta actividad se llevó a cabo en parejas, de modo que una de las personas cogía un instrumento sin que la otra lo viese y lo tocaba tratando de que la que estaba escuchando lo identificase por su nombre y/o familia (luego los roles se invertirían y la persona que tocaba el instrumento pasaba a ser la oyente).

-Una actividad grupal en la que se hicieron dos grupos (dos bandas de música): los grupos tenían que tocar los instrumentos escogidos en función de las indicaciones de las docentes. Al inicio se les proporcionaron fórmulas rítmicas sencillas para que pudiesen seguir la dinámica propuesta.

-Una actividad grupal de percusión corporal: similar a la anterior y que adoptó diversas variantes. Una de las docentes realizaba un ritmo sencillo para que todos y todas lo repitiesen (se usaron distintas fórmulas rítmicas y partes del cuerpo: palmas, chasquidos, pies, etc.). Una vez interiorizado el ejercicio, cada grupo tenía que interpretar su ritmo según las indicaciones de las docentes. Tanto en esta actividad como en la anterior, las docentes cedieron la batuta a los alumnos y a las alumnas para que dirigiesen al grupo y de este modo también que creasen sus propios ritmos y experimentasen el rol de “director/a de orquesta”.

-Una actividad grupal de audición y ritmo: se trabajó la escucha activa y el ritmo con una pieza breve de música. Se trataba de escuchar atentamente y tocar un instrumento de percusión o mediante percusión corporal, por ejemplo, dar palmas en determinadas partes de la canción. Esta actividad fue dirigida por las docentes, aunque en algún caso el grupo del alumnado la quiso repetir sin la ayuda de las profesoras para comprobar si eran capaces de realizarla de forma autónoma.

-Una actividad de canto y de ritmo: se trataba de aprender el estribillo de alguna canción propia del folclore gallego para acompañarla con los instrumentos de percusión. En algunos casos fue el propio alumnado el que propuso la canción o canciones.

-Una actividad de emparejamiento sonoro: se trataba de una actividad en la que un alumno o una alumna tenía que coger un material sonoro de una caja (pequeños recipientes rellenos de distintos materiales: semillas, arroz, etc.) y sacudiendo el objeto tenía que encontrar otro que sonase exactamente igual. En esta actividad fue muy importante la colaboración del resto del alumnado que estaba observando el desarrollo de la actividad puesto que estaban muy atentos para ayudar a las personas que tenían dificultades para buscar las parejas sonoras.

La participación del alumnado en las distintas sesiones prácticas siempre fue muy activa puesto que fueron actividades y dinámicas que les resultaron muy interesantes y atractivas para su aprendizaje y su disfrute. Además, en algunas sesiones el propio alumnado trajo instrumentos que tenía en sus casas para usarlos en la práctica o para presentarlos y que las demás personas los conociesen y tuviesen la oportunidad también de tocarlos.

4. Discusión

El trabajo realizado ha permitido aproximarse al conocimiento de la evolución y de la significación de los términos examinados (envejecimiento activo, educación de adultos, educación permanente). Igualmente ha posibilitado el conocer dentro del marco de la USC el programa universitario para mayores y una experiencia concreta de un seminario impartido sobre educación musical para mayores en el curso 2023/2024 en diferentes núcleos poblacionales del rural de Galicia.

En referencia al estado del arte se ha observado que no existe un consenso universal sobre la definición de los términos estudiados y que prevalece la significación aportada por la OMS (2002) aun siendo una referencia no muy actual. Esto denota que es importante seguir investigando en el tema del envejecimiento, puesto que cada vez somos una sociedad más envejecida, y es necesaria la deconstrucción de percepciones negativas sobre la vejez transformándolas en un imaginario positivo asociado a elementos dinámicos como la actividad o la vitalidad (Castro y Vizeu, 2017). Además, tras la revisión terminológica realizada se constata que se precisa un abordaje multidisciplinar para llegar a establecer unas definiciones de carácter universal y que se ajusten a las demandas y necesidades de la sociedad digital.

Una de las principales limitaciones identificadas es que el trabajo realizado es de carácter exploratorio y se requeriría en futuros estudios una mayor profundización, incluso en perspectiva comparada y en clave de género, para comprender mejor el fenómeno del envejecimiento en distintos marcos geográficos (por ejemplo, comparativas entre continentes del mundo) y entre hombres y mujeres. Otra limitación es que la intervención educativa realizada con los mayores se ha realizado en cada ayuntamiento con solo dos sesiones (en períodos puntuales) y sería recomendable que dicha actividad pudiese desarrollarse en un período de tiempo más amplio para poder valorar con mayor precisión los beneficios del seminario en las personas participantes y establecer si fuesen necesarias mejoras en la intervención educativa realizada. Habría que partir de la concepción de una educación permanente y continua en el tiempo, considerando que la misma es una necesidad fundamental para las personas (Comisión Europea, 2021).

Como futura línea de investigación se propone realizar una comparativa entre las experiencias de las intervenciones educativas con mayores realizadas dentro del marco del programa del IV Ciclo de la USC, en la oferta del *Programa Caminos de Conocimiento y Experiencia* en los ámbitos científico-tecnológico, artístico, social o humanístico (USC, 2021). De este modo, se podrían comprobar los resultados en cuanto a la implicación y satisfacción percibida por parte del alumnado participante de estas propuestas formativas de envejecimiento activo y, por otra parte, se podrían examinar las metodologías utilizadas por el personal docente en los diversos seminarios para compararlas y ver su eficacia en el proceso de enseñanza-aprendizaje con las personas mayores.

5. Conclusiones

El trabajo realizado, a través de la revisión de las fuentes documentales y de la descripción de la experiencia educativa desarrollada, ha permitido aproximarnos al entendimiento de lo que es el envejecimiento activo, la educación de adultos y la educación permanente, tanto a nivel teórico como a nivel práctico.

La experiencia de intervención educativa del seminario de música con mayores constata la relevancia de la educación artística como un medio idóneo de alfabetización y con innumerables beneficios para las personas mayores (psicológicos, fisiológicos, sociales o de aprendizaje - Casals, 2014; Correa, 2010; Fernández, 2019; Lehmborg y Fung, 2010; Miranda *et al.*, 2017; Sáez, 2022; entre otros).

La música es un lenguaje universal muy beneficioso para el aprendizaje, por lo tanto, educar con la música de forma activa permite que las personas mayores se impliquen y participen de forma autónoma experimentando con el lenguaje artístico como un medio de comunicación y de expresión. Es más, según Martín y Requejo (2005) la intervención educativa con las personas mayores tiene tres objetivos concretos, entre los cuales se destaca el desarrollo

personal en las esferas afectiva, física y mental, potenciando la curiosidad intelectual o la creatividad mediante actividades expresivas como la música que ayudan a cubrir las necesidades educativas de las personas. En este caso concreto, la música ha posibilitado el crear actividades significativas que contribuyen no solamente al aprendizaje, sino también a potenciar la interacción social entre el alumnado asistente y un incremento de su desarrollo mental (de la actividad intelectual) y físico (trabajo de habilidades motoras básicas: coordinación, etc.).

El seminario impartido ha permitido constatar la relevancia de la experiencia de una intervención educativa activa con las personas mayores, puesto que el alumnado participante estaba muy motivado y aprendió los contenidos de una forma amena y entretenida. En futuras ediciones del seminario sería interesante poder combinar la educación musical con otras enseñanzas artísticas para la puesta en marcha de las actividades, como, por ejemplo, las artes plásticas o audiovisuales y dar un enfoque diferente y, si cabe, todavía más enriquecedor a la propuesta diseñada.

6. Referencias

- Bedmar Moreno, M., Fresneda López, M. D. y Muñoz López, J. (2004). *Gerontagogía. Educación en Personas Mayores*. Universidad de Granada.
- Boudiny, K. (2013). 'Active ageing': from empty rhetoric to effective policy tool. *Ageing and Society*, 33(6), 1077-1098. <https://doi.org/10.1017/S0144686X1200030X>
- Calero, J. y Pérez, X. (2023). *La población mayor en el estado del bienestar: de las políticas pasivas a las políticas activas*. Plataforma de Mayores y Pensionistas. Ilunion Comunicación Social. <https://acortar.link/288iND>
- Casals, O. (2014). Música, reminiscencia y envejecimiento activo. En Associació Catalana de Musicoteràpia (Ed.), Libro de Actas del V Congreso Nacional de Musicoterapia (pp.76-77). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=867461>
- Castro, A. y Vizeu, B. (2017). Representações sociais da velhice e do envelhecimento na era digital: revisão da literatura. *Psicologia em Revista, Belo Horizonte*, 23(3), 882-900. <https://doi.org/10.5752/P.1678-9563.2017v23n3p882-900>
- Centro de Documentación Europea. (2022). *El Pilar Europeo de Derechos Sociales cinco años después: de principios a acciones concretas por una Europa social fuerte*. <https://acortar.link/zmDiU5>
- Comisión Europea. (2018). *Pilar europeo de derechos sociales*. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://acortar.link/8cd4tr>
- Comisión Europea. (2021). *Libro verde sobre el envejecimiento. Fomentar la solidaridad y la responsabilidad entre generaciones*. <https://acortar.link/sKIVMI>
- Confederación Europea de Sindicatos-ETUC-CES, Business Europe, CEEP, UEAPME. (2017) *European social partners' autonomous framework agreement on active ageing and inter-generational approach*. <https://acortar.link/63hCdX>

- Consejo de la Unión Europea. (2018). Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, de 4 de junio de 2018. Diario Oficial de la Unión Europea, C/189. <https://acortar.link/ndRQM>
- Consejo Internacional sobre Envejecimiento Activo (ICAA-International Council on Active Aging). (s.f.). *Definition. "What is active aging?"* <https://www.icaa.cc/activeagingandwellness/what-is-active-aging.htm>
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (2023). Un perfil de las personas mayores en España 2023. Indicadores estadísticos básicos. *Informes Envejecimiento en red*, 30, 1-40. <https://acortar.link/7t8h2N>
- Correa, E. (2010). Los beneficios de la música. *Revista digital Innovación y experiencias educativas*, 26(64), 1-10. <https://acortar.link/qGvkG8>
- Eurofound. (2018). Active ageing. *European Industrial Relations Dictionary*. <https://acortar.link/koj9sK>
- Fernández, A. M. (2019). Música y juventud: beneficios y emociones. *Inventio, la génesis de la cultura universitaria en Morelos*, 15(37), 1-13. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8078957>
- González-Blanco, M., Oliveira, M^a. E. y Rodríguez, A. (2024). Democratización del conocimiento. Un seminario del programa universitario para mayores, que acerca la universidad a las personas mayores del mundo rural. *Revista Boletín Redipe*, 13(5), 40-58. <https://doi.org/10.36260/584zag87>
- Instituto para el Aprendizaje a lo largo de toda la vida – UNESCO. (2022). *Séptima Conferencia Internacional de Educación de Adultos. Acerca de la CONFINTEA*. <https://acortar.link/ga7clq>
- International Council on Active Aging. (s.f.). *Active Aging definition*. <https://www.icaa.cc/activeagingandwellness/what-is-active-aging.htm>
- Kalache, A., Plouffe, L. y Voelcker, I. (2015). *Envejecimiento activo. Un marco político ante la revolución de la longevidad*. Centro Internacional de Longevidade Brasil. <https://acortar.link/mwfgOi>
- Lehmberg, L. J. y Fung, C. (2010). Benefits of Music Participation for Senior Citizens: A Review of the Literature. *Music Education Research International*, 4(1), 19-30. <https://acortar.link/i0t55o>
- Limón Mendizábal, M. R. (2024). El envejecimiento activo. Una mirada pedagógica para una vejez activa. En J. M. Touriñán y A. Rodríguez (Coords.), *Pedagogía y educación, en perspectiva mesoaxiológica. Cuestiones conceptuales* (pp.273-303). Editorial Redipe. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=973005>
- Martínez, J. I. (2006). *¿Qué es educación de adultos? Responde la UNESCO*. Centro UNESCO de San Sebastián. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000149413>
- Martín, A. y Requejo, A. (2005). Fundamentos y propuestas de la educación no formal con personas mayores. *Revista de Educación*, 338, 45-66. <https://acortar.link/sCA7UI>

- Miranda, M., Hazard, S. y Miranda, P. (2017). La música como una herramienta terapéutica en medicina. *Revista Chilena de Neuropsiquiatría*, 55(4), 226-277. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=331554485007>
- Oficina de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados (Oficina C). (2023). *Informe C: Envejecimiento y bienestar*. <https://acortar.link/BGoFBS>
- Olveira, M. E. y Rodríguez, A. (2017). El Programa Universitario de Mayores de la Universidad de Santiago de Compostela (USC). IV Ciclo. En M. E. Olveira (Dir.), *XV Encuentro Estatal de Programas Universitarios para Mayores y VI Encontro Galego de Programas Universitarios para Maiores: «Los programas universitarios para mayores como elemento estratégico en la formación para toda la vida»* (pp.161-169). <https://acortar.link/Z5U0Ex>
- Olveira, M. E. y Rodríguez, A. (2021). Los programas universitarios de mayores: desarrollando un ámbito educativo. En M. A. Santos, M. Lorenzo y A. Quiroga (Coords.), *La educación en Red. Realidades diversas, horizontes comunes: XVII Congreso Nacional de Pedagogía y IX Iberoamericano* (pp.1179-1180). Santiago de Compostela. <https://dx.doi.org/10.15304/cc.2021.1393>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1976). *Actas de la Conferencia General. Volumen 1. Resoluciones, Anexo I. Recomendación relativa al Desarrollo de la Educación de Adultos. III. Contenido de la educación, nº 10*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000114038_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016). *Recomendación sobre el aprendizaje y la educación de adultos 2015*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245179_spa
- Organización Mundial de la Salud. (2002). Envejecimiento activo: Un marco político. *Revista Española de Geriatriá y Gerontología*, 37(2), 74-105. <https://acortar.link/0Oig5M>
- Organización Mundial de la Salud. (2020). *Década del Envejecimiento Saludable*. <https://www.who.int/es/initiatives/decade-of-healthy-ageing>
- Organización Mundial de la Salud. (2022). *Envejecimiento y salud*. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health>
- Ramos, M. (2022). La alienación de la esperanza: el aprendizaje permanente y la educación de adultos en la política educativa europea (2000-2021). *Revista Educación, Política y Sociedad*, 7(2), 248-273. <https://doi.org/10.15366/reps2022.7.2.011>
- Real Academia Española. (s.f.). *Diccionario de la lengua española* (23.^a ed.), [versión 23.7 en línea]. <https://dle.rae.es>
- Requejo, A. (2003). *Educación permanente y educación de adultos*. Ariel educación.
- Rodríguez, A. (2008). Retos de la Asociación Estatal de Programas Universitarios para Personas Mayores. En M. C. Palmero (Coord.), *Formación universitaria de personas mayores y promoción de la autonomía personal. Políticas socioeducativas, metodologías e innovaciones* (pp. 83- 92). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Burgos.

- Rodríguez, N. (2018). Envejecimiento: edad, salud y sociedad. *Horizonte sanitario*, 17(2), 87-88. <https://www.scielo.org.mx/pdf/hs/v17n2/2007-7459-hs-17-02-00087.pdf>
- Rodríguez, A. y Requejo, A. (2003). Formación de mayores en el contexto gallego. En A. Rodríguez (Ed.), *Intervención Pedagógica en Gerontología* (pp.119-135). Segs.
- Rodríguez, A., Mayán, J. M. y Gutiérrez, M. C. (2010). Intervención pedagógica en gerontología. En A. Cabedo (Ed.), *La educación permanente: la Universidad y las personas mayores* (pp. 231-262). Publicaciones de la Universitat Jaume I. Serveis de Comunicació i Publicacions.
- Rudnicka, E., Napierała, P., Podfigurna, A., Męczekalski, B., Smolarczyk, R. y Grymowicz, M. (2020). The World Health Organization (WHO) approach to healthy ageing. *Maturitas*, 139, 6-11. <https://doi.org/10.1016/j.maturitas.2020.05.018>
- Sáez, N. (2022). Beneficios físicos-emocionales de la música en el sistema de salud Español. *ORBIS: Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas*, 53, 5-10. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8875939>
- Universidade de Santiago de Compostela. (2021). *Regulamento de Estudos do Programa Universitario para Maiores do IV Ciclo*. Consello de Goberno do 28 de maio de 2021. <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/26545?show=full>
- Urrutia, A. (2018). Envejecimiento activo: un paradigma para comprender y gobernar. *Aula abierta*, 47(1), 29-36. <https://doi.org/10.17811/rifie.47.1.2018.29-36>

CONTRIBUCIONES DE AUTORES/AS, FINANCIACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

Financiación: Esta investigación no recibió financiamiento externo.

Agradecimientos: quiero dar las gracias a la directora del IV Ciclo de la USC, la profesora M^a Esther Olveira Olveira por la oportunidad que me ofreció para colaborar como docente en el programa *Caminos de Conocimiento y Experiencia* del IV Ciclo de la USC; a la profesora del coro de la ONCE, Lusine Grigoryan Zohrabyan, que ha compartido conmigo la experiencia de impartición del seminario de música, y al alumnado asistente al seminario en los distintos ayuntamientos gallegos.

Conflicto de intereses: la autora declara no existir ningún conflicto de interés.

AUTORA:**María González Blanco:**

Universidade de Santiago de Compostela (España).

Doctora en Educación -mención *cum laude* e internacional- por la Universidad de Santiago de Compostela. Es docente en el área de Teoría e Historia de la Educación, en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela. Es maestra, diplomada en la Especialidad de Educación Musical; Licenciada en Pedagogía y posee dos másteres de educación. Ha realizado una estancia de investigación financiada por el DAAD en el *Center for Migration, Education and Cultural Studies*, en la Universidad Carl von Ossietzky de Oldenburg, en Alemania. Desde el curso 2023/2024 es docente colaboradora del Programa Universitario de Mayores, IV Ciclo de la USC, dentro del programa: "Camiños de Coñecemento e Experiencia. Proxecto de democratización do Coñecemento".

maria.gonzalez@usc.es

Índice H: 1

Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0002-1011-4066>

Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=VmIsBuEAAAAJ&hl=es>

ResearchGate: <https://www.researchgate.net/profile/Maria-Gonzalez-Blanco>

Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=3989079>